

XII TRAIL MACIZO DE UBIÑA

29 de Agosto de 2026



REGLAMENTO

Organiza:

GM Llena Penaska

Índice

1. ORGANIZACIÓN:	3
2. RECORRIDO:	3
3. INSCRIPCIONES:	3
4. PARTICIPANTES:	3
5. CATEGORIAS:	4
6. PREMIOS:	4
7. MATERIAL OBLIGATORIO:	4
8. OBLIGACIONES DEL CORREDOR:	5
9. CRONOMETRAJE:	5
10. TIEMPO DE CARRERA:	5
11. CANCELACIONES Y ANULACIONES:	5
12. DERECHOS DE IMAGEN:	5
13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:	6
14. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:	6
16. ENTREGA DE DORSALES:	6
17. SEGURIDAD Y ASISTENCIA:	6

1. ORGANIZACIÓN:

El XII Trail Macizu d'Ubiña es organizado por **LLENA PENASKA**, con la colaboración del Ayuntamiento de Lena, Caja Rural de Asturias, GM Siegalavá y **Boomerang Eventos**. Fecha de Celebración: 29 de Agosto de 2026 a las 9:00h.

2. RECORRIDO:

Tendrá un recorrido de 21Km aproximadamente con un desnivel acumulado de 4.200m. con salida y meta en Tuiza de Arriba.

La carrerina tendrá un recorrido de 15 km y 2.400 metros de desnivel acumulado. La prueba es íntegramente por montaña.

Por motivos de seguridad, la organización se reserva el derecho a realizar los cambios que considere oportunos en el recorrido, así como la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

3. INSCRIPCIONES:

El importe de la inscripción será de 29'00 € para los federados en montaña y 35'00€ para los no federados, a los cuales se les realizará un seguro de día, para la carrerina de 22€ para los federados y 28€ para los no federados, a los cuales se les realizará un seguro del día. La inscripción incluye el dorsal, bolsa de corredor, avituallamiento y detalle de la carrera.

Las inscripciones se abrirán el 1 de abril de 2026 a las 12:00 horas y se cerrarán el 15 de Junio a las 23:59h o cuando se agoten las 300 plazas autorizadas.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los corredores mayores de 18 años, hasta un máximo de 300 corredores entre el Trail y la Carrerina, según el orden de inscripción, realizado en la pasarela de pago.

5. CATEGORIAS:

Se tomarán las siguientes categorías tomando como referencia los años cumplidos a 31 de diciembre de 2026:

- **CATEGORÍA ABSOLUTA:** 18 años en adelante.
- **Categoría Local (Lena):** Todas las edades.
- **Subcategoría Promesa:** hasta 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Subcategoría Senior:** participantes de 24 a 39 años.
- **Subcategoría Veterana A:** Masculina y femenina de 40 a 49 años, es decir, que no cumplan los 50 en el año de referencia.
- **Subcategoría Veterana B:** Masculina y femenina de 50 a 59 años que no cumplan los 60 en el año de referencia.
- **Subcategoría Veterana C:** A partir de 60 cumplidos en el año de referencia.

NOTA: Para constituir una categoría o subcategoría, deberá haber al menos 5 participantes en cada una de ellas, en caso contrario los corredores se unirán a la inmediatamente inferior.

Por ejemplo: si no hay veterano C, los corredores en esa subcategoría se unirán a veterano B.

Tabla con los años de referencia:

PROMESAS (hasta 23)	SENIOR (24-39)	VETERANA A (40-49)	VETERANA B (50-59)	VETERANA C (60+)
2003 a 2008	1987 a 2002	1977 a 1986	1967 a 1976	1966 y anteriores

6. PREMIOS:

Habrará trofeo para los 3 primeros clasificados de cada categoría y subcategoría.

7. MATERIAL OBLIGATORIO:

- Calzado adecuado para la práctica de carreras por montaña. Se prohíbe expresamente calzado minimalista.
- Recipiente y liquido con capacidad para 500 ml.
- Manta Térmica
- Cortavientos
- Teléfono Móvil con batería

Recomendable:

- Bastones (Si se sale con ellos, hay que llegar con ellos), las puntas deberán de ir tapadas en la salida para evitar accidentes.
- Gorra, cinta o Tapa cuellos
- Gafas de sol
- GPS
- Vaso

- Contenedor reserva de agua, que entre los que lleve el corredor, sumen 1 litro de líquido para ambas carreras.
El material obligatorio podrá ser revisado a la salida o en cualquier punto de la carrera por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**
Durante la semana previa, se informará a los corredores por RRSS o email, del material obligatorio para ese día, dependiendo de las condiciones meteorológicas.

8. OBLIGACIONES DEL CORREDOR:

- a. Los participantes están obligados a auxiliar a los compañeros accidentados.
- b. Los participantes no podrán tirar ningún desperdicio durante el recorrido.
- c. Deberán realizar el recorrido completo por donde está marcado, no pudiendo realzar atajos.
- d. Deberán llevar el dorsal visible en la parte delantera en todo momento.

En caso de que se incumpla cualquiera de estas obligaciones, será motivo de descalificación.

9. CRONOMETRAJE:

El sistema de cronometraje se hará mediante chip.
El chip se entregará sujeto al dorsal y este deberá ir visible en todo momento en el pecho del corredor.

10. TIEMPO DE CARRERA:

El tiempo máximo de carrera será de 5:30 horas para el trail, pudiendo la organización realizar un corte en a mitad de carrera en 3:30 horas en el paso por el refugio del Meicin.

Para la carrerina los tiempos de corte serán de 3:15 en el refugio del meicin.

NOTA: Estos tiempos podrán ser ajustados por la organización, y comunicados con antelación suficiente, por la misma, siempre debido a la seguridad.

11. CANCELACIONES Y ANULACIONES:

Las inscripciones son personales e intransferibles, no existiendo la posibilidad de cancelación o devolución de la misma.

12. DERECHOS DE IMAGEN:

- a. Por otro lado, entiendo que, con la intención de promocionar los deportes pueda utilizar sin contraprestación ninguna mi nombre y mi imagen EN CALIDAD DE DEPORTISTA.

- b. Declaro que esta utilización de mi imagen está limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la organización, tales como carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales (mediante televisión e internet) o sonoras relacionadas con las actividades organizadas por los organizadores (LLENA PENASKA y Boomerang Eventos)
- c. Por todo lo expuesto, autorizo expresamente a la organización de la competición a la utilización de los derechos de explotación de mi imagen con los fines mencionados en los apartados anteriores.

13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar este reglamento particular de la prueba. Todo lo que no esté en este incluido se regirá según el Reglamento FEMPA de Carreras por Montaña.

14. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en el reglamento FEMPA de Carreras por Montaña.

16. ENTREGA DE DORSALES:

Para la entrega de dorsales, se informará mediante las RRSS oficiales del evento tanto en Facebook como en Instagram. Se adjuntan las mismas aquí.

Facebook, Carreres de ubiña: <https://www.facebook.com/carreresdeubina>

Instagram, Carreres de Ubiña: <https://www.instagram.com/carreresdeubina/>

17. SEGURIDAD Y ASISTENCIA:

La Organización contará con todas las autorizaciones necesarias, en concreto con la de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, la de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (por solicitud de ocupación parcial del carril derecho para aparcar) y la del Ayuntamiento de Lena.

Asimismo, contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Lena en labores de apoyo y organización.

Por lo que respecta a la asistencia médica dispondrá de un médico, y existirá una dotación de una ambulancia asistencia, clase B (SVB), con dos TES; una ambulancia no asistencial.